



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME FINAL AUDITORIA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 285

HOSPITAL SAN CRISTOBAL I NIVEL E.S.E.

VIGENCIA: 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

BOGOTA, D.C. NOVIEMBRE DE 2016



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

Andrés Castro Franco
Contralor Auxiliar

Fernando Aníbal Peña Díaz
Director Sector Salud

Jaime Acevedo
Asesor

Adriana Margarita López Palacio
Asesor

Equipo de Auditoría:

Andrés Ricardo Martínez Gómez	Gerente	039-01
Jairo Leyva Díaz	Profesional Especializado	222-07
Aurora Lucía Sánchez Zambrano	Profesional Universitario	219-03
Angela Viviana Sánchez Moncaleano	Profesional Universitario	219-03



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
2.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1	Control Fiscal Interno	10
2.1.2	Plan de Mejoramiento	10
2.1.3	Gestión Contractual	10
2.1.4	Gestión Presupuestal	16
2.2	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	19
2.2.1	Planes, Programas y Proyectos	19
2.3	COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	31
2.3.1	Estados Contables	31
2.3.2	Gestión Financiera	37
3.	CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	39



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

1. DICTAMEN INTEGRAL



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Doctora

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES

Gerente

Sured Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Unidad Prestadora de Servicios de San Cristóbal I nivel E.S.E.

Bogotá D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la entidad Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., evaluando los principios de economía, eficiencia, y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

1. Resultados de la evaluación

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1 Control de Gestión:

Una vez revisada la muestra de convenios y contratos escogida para esta auditoría, se comprobó que en el Hospital San Cristóbal – HSC las estrategias implementadas en los procesos contractuales, áreas o actividades de carácter específico o transversal, cumplieron con los principios constitucionales de la gestión fiscal evaluados, de planeación, eficiencia, eficacia y economía, oportunidad e idoneidad, que deben acompañar las actuaciones de todo servidor público, facilitando el cumplimiento de los principios y fines estatales, igualmente, se evidencia trazabilidad y seguimiento de los productos, evidenciándose que la administración estableció e hizo cumplir los puntos de control, a excepción de lo relacionado con el contrato No. 103 cuyo objeto fue mantenimiento preventivo y correctivo para la Infraestructura de la ESE San Cristóbal, del cual se deriva un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y posible alcance disciplinario, el cual se desarrolla más a fondo en el factor de Gestión Contractual.

En la evaluación del factor de Gestión Presupuestal no se evidenciaron debilidades sustanciales que hubieren afectado significativamente la gestión, se observó, el cumplimiento de las metas presupuestales y se da una opinión sobre la gestión presupuestal confiable.

1.2 Control de Resultados: Una vez analizada la muestra establecida para la auditoría, para el factor planes programas y proyectos se evidencian dificultades relacionadas con la calificación de indicadores, los cuales muestran información errónea, ausencia de la misma y/o faltante, esto dificulta el seguimiento a las metas, además de que disminuye la fiabilidad de la información con la que se le da cumplimiento a los diferentes planes desarrollados para la vigencia; estas dificultades dan lugar a la formulación de diferentes hallazgos, los cuales se desarrollan en el componente Control de la Resultados , factor Planes programas y Proyectos.

1.3 Control Financiero: Dentro de las principales debilidades mostradas en los Estados Contables del HSC, en vigencias anteriores, figuran la ausencia de toma física o inventario, lo cual da lugar a la formulación de un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y posible alcance disciplinario, el cual se desarrolla en el factor; Por otro lado se observa que a la fecha se tienen recursos por valor de \$477.620.663.26, depositados en 5 cuentas de ahorro del Banco Davivienda, las cuales a la fecha no presentan movimientos, ya que los convenios para los cuales se abrieron las respectivas cuentas no han sido liquidados, esto da lugar a la formulación de una observación administrativa; para finalizar se observó el uso de una sola cuenta bancaria para el manejo de los recursos de convenios interadministrativos diferentes, lo que originó la formulación de otro hallazgo administrativo , estos hallazgos se desarrollan en el factor de Estados Contables



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta: El Representante Legal del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 11 de 2014, Modificada por la Resolución 004 de 2016; presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.. Sin embargo, en lo relacionado con el Plan Operativo Anual, se presentaron algunas inconsistencias en la información, lo cual da lugar a la formulación del respectivo hallazgo administrativo, el cual se desarrolla en el Componente de Gestión de resultados, Factor Planes, Programas y Proyectos.

1.5 Opinión sobre los Estados Contables: En nuestra opinión, los Estados Contables del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Se emite Opinión Limpia.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El control fiscal interno implementado en el Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, obteniendo una calificación del 85%, para eficacia-calidad y del 84% para eficiencia, con un total del (84.5%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso, así mismo permite el logro de los objetivos institucionales. Los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados, corresponden a los hallazgos de auditoría incluidos en el capítulo Resultados de la Auditoría.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2015, realizada por la Contraloría de Bogotá al Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el FENECIMIENTO, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015, al obtener una calificación de 83%, en la matriz de calificación de la gestión fiscal.

Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal, conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF – dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final, en la forma, términos, y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993. Corresponde igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹”.*

Atentamente,

FERNANDO ANÍBAL PEÑA DIAZ
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Andrés Ricardo Martínez Gómez, Gerente 039-1 y Jaime Acevedo, Asesor 01.
Elaboró: Equipo Auditor

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2. RESULTADOS DE AUDITORIA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1 Control Fiscal Interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política. El control fiscal interno implementado en el Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E. en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, obteniendo una calificación del 85% para eficacia-calidad y del 84% para eficiencia, con un total del (84.5%), porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso, así mismo permite el logro de los objetivos institucionales. Los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados, corresponden a los hallazgos de auditoría incluidos en el capítulo Resultados de la Auditoría.

2.1.2 Plan de Mejoramiento

Como resultado de las diferentes auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá al Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., la administración presentó un plan de mejoramiento consolidado a 31 de diciembre de 2015, en el cual relacionó un total de 55 acciones correctivas, de las cuales se les realizó seguimiento a 50 acciones, las cuales fueron cerradas en su totalidad, quedando por evaluar las 5 restantes, por cuanto tienen fecha de vencimiento a diciembre de 2016, de tal forma que el plan de mejoramiento DEL Hospital San Cristóbal E.S.E obtuvo una calificación final del 100%.

2.1.3 Gestión Contractual

El Hospital San Cristóbal I Nivel, en la vigencia 2015, suscribió 4.389 contratos los cuales ascendieron a la suma de \$34.215.260.997; como se evidencia a continuación:

Cuadro 1
Contratos Celebrados

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Contratación Directa	4.364	31.407.487.258	91.8%
Licitación Pública	19	2.769.571.012	8.1%
Convocatoria Pública	5	38.202.667	0.1%
TOTAL	4.389	34.215.260.937	100.0%

Fuente: Grupo auditor con información reportada por la E.S.E

La muestra se estableció de acuerdo a la relación de contratación rendida por el hospital a través del aplicativo SIVICOF; seleccionando (14 contratos), por valor de \$5.250.755.269, que corresponden al 15.34%, del total de la contratación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 2
Muestra Contratos

No. Contrato	Objeto	Valor en pesos	Contratista
RF 015	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON APOYO DE SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y CENTROS ASISTENCIALES, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA E.S.E. SAN CRISTÓBAL.	1.465.646.317,00	BUHO SEGURIDAD LITA
RF 103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E SAN CRISTÓBAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	606.751.179,00	VIBRADORES Y MAQUINAS
RF 092	SERVICIO DE ESTERILIZACION QUIRURGICA OVARIO- HISTERECTOMIA (OVH) A HEMBRAS CANINAS Y FELINAS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA ESE SAN CRISTÓBAL.	576.294.163,00	CLINICA VETERINAIA VISIÓN DE COLOMBIA S. A. S
RF 049	SERVICIO DE ESTERILIZACION QUIRURGICA OVARIO- HISTERECTOMIA (OVH) A HEMBRAS CANINAS Y FELINAS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA ESE SAN CRISTÓBAL.	397.242.257	CLINICA VETERINAIA VISIÓN DE COLOMBIA S. A. S
RF 008	SERVICIO DE ESTERILIZACION QUIRURGICA OVARIO- HISTERECTOMIA (OVH) A HEMBRAS CANINAS Y FELINAS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA ESE SAN CRISTÓBAL.	170.068.461	CLINICA VETERINAIA VISIÓN DE COLOMBIA S. A. S
RF 045	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA ESE SAN CRISTÓBAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES EN LOS TERRITORIOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL PERÍMETRO DE BOGOTÁ Y SUS ÁREAS ADYACENTES.	500.775.000,00	INTERGRATUR
RF 3917	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ESE SAN CRISTOBAL	186.649.200,00	AUTOMAYOR S.A.
RF 063	CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE EXÁMENES DE RADIOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DE LA E.S.E SAN CRISTÓBAL	143.000.000,00	RED DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A REDIMEN S. A
RF 091	ADQUISICION DE AMBULANCIA BASICA PARA LA E.S.E SAN CRISTOBAL I NIVEL	134.800.000,00	PROCAMILLAS SAS
RF 022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ESE SAN CRISTOBAL (INCLUYE REPUESTOS)	118.420.000,00	PRECAR LTDA
RF 024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE SAN CRISTOBAL	84.020.000,00	FERRETERÍA SAN ROQUE No. 2 LTDA
RF 050	SUMINISTRAR DIETAS TERAPÉUTICAS A LOS USUARIOS DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA ESE SAN CRISTÓBAL, SEGÚN LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, Y SOLICITADO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DEL USUARIO DE ACUERDO A SU PATOLOGÍA Y ESTADO DE SALUD.	63.000.000,00	HEALTHFOOD SA
RF 172	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE DIPLOMADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), PARA EL TALENTO HUMANO DE	25.500.000,00	UNIVERSIDAD EAN (ESCUELA DE ADMISTRACIÓN DE NEGOCIOS)



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	Objeto	Valor en pesos	Contratista
	LA ESE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN, SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE 2015		
RF 003	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ESE SAN CRISTÓBAL	778.588.692	JDR ASISTENCIALES

Fuente: Grupo auditor con información reportada por la E.S.E

El proceso auditor se desarrolló teniendo en cuenta el cumplimiento de los principios, procedimientos, normatividad y etapas de la contratación, así:

Etapa Precontractual: se analizó la necesidad y/o justificación de la contratación, los estudio costo beneficio y/o de mercado, la selección del contratista y la adjudicación del contrato en concordancia con los principios de selección objetiva, transparencia, libre concurrencia y planeación; teniendo cuenta la modalidad a contratar en correspondencia a la cuantía. Lo evidenciando fue su aplicación.

Etapa Contractual: se examinó la expedición de los registros presupuestales, el perfeccionamiento del contrato, la complejidad de las cláusulas, la ejecución del objeto, la constitución de las garantías, el cumplimiento de las obligaciones recíprocas y la función del supervisor, percibiendo su observancia; con excepción de falencias en la programación de los recursos y tiempos asignados para la ejecución del objeto contractual, como se vio en el estudio de los 14 acuerdos de voluntades seleccionados, en donde a 10 se hicieron adiciones y/o prorrogas, como se observa:

Cuadro 3
Muestra Contratos

No. contrato	Objeto	No. Adiciones	No. Prórrogas
015/15	Vigilancia	3	3
003/15	Aseo	4	4
008/15	Esterilización de hembras caninas y felinas	1	
092/15	Esterilización de hembras caninas y felinas	3	1
045/15	Servicio de transporte salud pública	2	2
063/15	Toma y lectura de exámenes de radiología		2
050/15	Suministro de dietas	3	3
103/15	Mantenimiento	1	1
024/15	Suministro de insumos de ferreteria	1	
172/15	Capacitación		1

Fuente: Equipo auditor con información reportada por la E.S.E

Por otra parte, se evidenció que de los 4.389 contratos celebrados en el 2015, se adicionaron y prorrogaron un promedio de 830 contratos que corresponde al 19%; De otra parte, se observó que la concentración de la contratación fue del 91.8%, efectuada a través de contratación directa.

Respecto del cumplimiento de las funciones de supervisión, se observó el acatamiento en los contratos auditados, excepto en el contrato No.103 de mantenimiento, como se evidencia en la siguiente observación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.1.3.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$30.337.559 y posible alcance disciplinario.

-En la vigencia fiscal de 2015 el Hospital San Cristóbal I Nivel de Atención E.S.E, suscribió el 18 de agosto el contrato No. 103, cuyo objeto fue: “*mantenimiento preventivo y correctivo para la Infraestructura de la ESE San Cristóbal, incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios*”, con el contratista VIBRADORES Y MAQUINAS SAS, por valor total de \$606'751.179, valor que a la fecha ha sido cancelado; sin embargo, no ha sido liquidado.

En el análisis al contrato, se evidenció por parte de este Organismo de Control, que no se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006; Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013 y las Resoluciones No. SHD-00143 de 2013 y 326 de 2012 y en consecuencia se presume un detrimento patrimonial al Distrito Capital en cuantía de treinta millones trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos mcte (\$30.337.559), artículo 6 de la Ley 610 de 2000, derivado del valor no retenido del 5% de la Contribución Especial a los pagos realizados en la ejecución del contrato, como se evidencia en las siguientes órdenes de Pago.

Cuadro 4
Muestra Contratos

Nº FACT	FECHA FACT	VR FACT	RETENC 4% SERVICIOS	RETENC IVA	ICA	VALOR C. E	Nº C. EGRESO	FECHA EGRESO
1573	30/09/2015	195.607.890	6.745.100	4.047.060	1.163.530	183.652.200	49984	16/10/2015
1609	30/10/2015	121.708.700	4.196.852	2.518.111	723.957	114.269.780	51085	18/11/2015
1677	24/12/2015	196.138.021	6.763.380	4.058.028	1.166.683	184.149.930	53174	30/12/2015
1745	29/01/2016	13.984.482	482.224	289.334	83.184	13.129.740	56239	30/03/2016
1823	31/03/2016	79.312.086	2.734.900	1.640.940	471.770	74.464.476	58078	26/05/2016

Fuente: Grupo auditor con información reportada por la E.S.E

El anterior comportamiento transgrede lo establecido en el numeral 1º, artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Etapa Pos contractual: se revisó el acatamiento del término pactado para proceder a la liquidación, no obstante, el Manual de Contratación de la E.S.E., expresa que la liquidación de los negocios jurídicos es obligatoria solo en los eventos en los quedan saldos pendientes.

Cuadro 5
Estado actual contratos seleccionados

No. Contrato	Objeto	Estado actual
RF 015	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con apoyo de sistema de monitoreo mediante cámaras y equipos de comunicación, para las sedes administrativas y centros asistenciales, en aras de garantizar la permanente y adecuada protección de las personas y bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. San Cristóbal.	finalizo el 15 de septiembre de 2016
RF 103	Mantenimiento preventivo y correctivo, para la infraestructura de la E.S.E San Cristóbal incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	finalizo el 26 de febrero de 2016



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Contrato	Objeto	Estado actual
RF 092	Servicio de esterilización quirúrgica ovario- histerectomía (ovh) a hembras caninas y felinas en los términos establecidos por la E.S.E. San Cristóbal.	finalizo el 31 de enero de 2016
RF 049	Servicio de esterilización quirúrgica ovario- histerectomía (ovh) a hembras caninas y felinas en los términos establecidos por la E.S.E. San Cristóbal.	Liquidación 14 de julio de 2016
RF 008	Servicio de esterilización quirúrgica ovario- histerectomía (ovh) a hembras caninas y felinas en los términos establecidos por la E.S.E. San Cristóbal.	Liquidación 12 de febrero de 2016,
RF 045	Prestar el servicio público de transporte especial para el personal de salud pública de la E.S.E. San Cristóbal, como apoyo a las actividades en los territorios de la localidad de San Cristóbal perímetro de Bogotá y sus áreas adyacentes.	finalizo el 3 de diciembre de 2015
RF 3917	Adquisición de vehículos para la E.S.E. San Cristóbal.	finalizo el 28 de febrero de 2016
RF 063	Contratar el servicio de toma y lectura de exámenes de radiología, para los usuarios de la E.S.E. San Cristóbal.	Liquidación 18 de agosto de 2016
RF 091	Adquisición de ambulancia básica para la E.S.E. San Cristóbal nivel	finalizo el 6 de octubre de 2015
RF 022	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos a cargo de la E.S.E. San Cristóbal. (incluye repuestos)	finalizo el 28 de febrero de 2016
RF 024	Contratar el suministro de materiales e insumos de ferretería para suplir las necesidades de las diferentes sedes de la E.S.E. San Cristóbal.	finalizo el 31 de diciembre de 2015
RF 050	Suministrar dietas terapéuticas a los usuarios del área de hospitalización de la E.S.E. San Cristóbal, según la prescripción médica, y solicitado según las especificaciones y necesidades del usuario de acuerdo a su patología y estado de salud.	finalizo el 14 de mayo de 2016
RF 172	Prestar el servicio de capacitación a través de diplomado para el fortalecimiento de competencias de normas internacionales de información financiera (niif), para el talento humano de la E.S.E. San Cristóbal., en el marco del sistema único de acreditación, según lo programado en el plan institucional de capacitación de 2015	finalizo el 21 de abril de 2016
RF 003	Prestación del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería de las diferentes áreas y dependencias de la E.S.E. San Cristóbal.	finalizo el 15 de septiembre de 2016

Fuente: Grupo auditor con información reportada por la E.S.E

Los servicios tercerizados por la E.S.E., en la vigencia 2015, fueron: aseo, vigilancia, suministro de dietas, toma de lectura de exámenes de radiología y procesamiento de muestras de laboratorio.

En la vigencia 2015 se presentaron las siguientes actuaciones judiciales:

Cuadro 6
Actuaciones Judiciales

Proceso	Actor	Estado Actual
ACCION DE REPETICION	DURAN TORRES CARLOS ALBERTO	Entro el 5 de septiembre de 2012 al despacho para sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado (proceso iniciado por la entidad)
EJECUTIVO LABORAL	PULIDO RODRIGUEZ EDGAR	Auto aprueba liquidación 28 de junio de 2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROMERO PEÑA JOSE EDGAR	Conflicto de competencias y/o jurisdicción se envió expediente al Consejo Superior de la Judicatura -Sala Disciplinaria 3 de mayo de 2016
ORDINARIO LABORAL	JHON JAIRO HERRERA GOMEZ	Se presenta recurso de apelación y se encuentra al despacho 22 de septiembre de 2016
ORDINARIO LABORAL	ANGEL ALBERTO GARAVITO	25 de julio de 2016 sentencia



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

		desfavorable primera instancia al despacho Tribunal Superior por recurso de Apelación de sentencia
ORDINARIO LABORAL	ANDRES DAVID SANCHEZ MORENO	28 de julio de 2016 se contestó la demanda -17 de agosto de 2016 se encuentra al despacho
REPARACION DIRECTA	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL	16 de junio de 2015 al despacho para sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado (proceso iniciado por la entidad)
REPARACION DIRECTA	BURGOS LOPEZ MATILDE	20 de febrero de 2014 al despacho para sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado (proceso iniciado por la entidad)
REPARACION DIRECTA	SAMIRNA NIETO CLAUDIA SAMIRNA	3 de diciembre de 2015 contestación de la demanda, 26 de septiembre de 2016 al despacho
REPARACION DIRECTA	RICO CASTILLO ORLANDO	2 de junio de 2016 contestación de la demanda
TUTELA	ACCIONATE UNIDAD SAN CRISTÓBAL EN CONTRA DE ASALUD COLPENSIONES	19 de abril de 2015 auto que impone sanción - ordena notificar 26 de julio de 2016 respuesta Colpensiones
TUTELA	MONTAÑO PULIDO LUZ MARINA	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	LEON ENRIQUEZ OSWALD URIEL	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	ARDILA DE SUAREZ GRICELDA	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	DAZA BECERRA INGRID TATIANA	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	GAONA VILMA	sentencia favorable segunda instancia
TUTELA	ORTIZ CLEMENCIA	sentencia favorable segunda instancia
TUTELA	NIÑO NOVOA JENNY	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	LEON DELCY LORENA	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	HERRERA PARAMO YESID ESTEBAN	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	MONTAÑO MANCILLA MARIA FERNANDA	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	VARGAS DE GONZALEZ ANA MARIA	sentencia favorable segunda instancia
TUTELA	GARCIA NIVIA MARY LUZ	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	QUIJANO RUIZ DANIEL	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia
TUTELA	SOTO YATE PAULA JULIETH	fallo de primera instancia en espera de enviar notificación de segunda instancia

Fuente: Hospital Sn Cristóbal I Nivel E.S.E

Los convenios celebrados entre la SDS-FFDS y la E.S.E., vigencia 2015, son:

Cuadro 7
Convenios celebrados entre la SDS-FFDS y la E.S.E

N° Convenio	Objeto	Estado actual	Valor en \$
63	Realizar actividades del control de la Tuberculosis y el programa de control y eliminación de la Lepra en el Distrito Capital.	Terminado el 1 de enero de 2016	453.930.540
966	Aunar esfuerzos en el proceso de mejoramiento de la calidad de la atención de la red materno perinatal en la ciudad en el marco de las Redes Integradas de Servicios de Salud y el modelo de Atención Integral en Salud	Terminado el 3 de abril de 2015	100.000.000 ESE \$10.000.000
1119	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros	Terminado el 15 de abril de	135.000.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

	para implementar la política de humanización en el contexto de redes de servicios de salud.	2016	ESE \$ 10.000.000
1183	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proceso de definición del Modelo de Atención en Salud para la población de la etapa de Ciclo de adultez en el contexto de redes de servicios de salud para la ciudad de Bogotá.	Terminado el 29 de mayo de 2016	120.000.000
			ESE 12.000.000
1283	Realizar articulación y consolidación de acciones de carácter intersectorial, para el reconocimiento de las violencias de las personas mayores en el Distrito Capital.	Terminado el 23 de septiembre de 2016	31.703.000
1182	Aunar esfuerzos para la implementación de las Unidades de Manejo del Dolor Medicina Alternativa y Terapia Complementaria.	Terminado el 1 de febrero de 2016	130.000.000
			ESE 20.000.000

Fuente: Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E

2.1.4 Gestión Presupuestal

Ejecución Activa

Mediante la Resolución de Gerencia No. 329 del 19 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., por un valor de \$39.728.000.000, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el cual fue incrementado en \$24.152.699.221², derivado del registro de la Disponibilidad Inicial, obteniendo un presupuesto definitivo de \$63.880.699.221³.

Las modificaciones presupuestales realizadas por el Hospital San Cristóbal - HSC, en la vigencia fiscal de 2015, principalmente, consistieron: en el Presupuesto de Rentas e Ingresos se efectuó una adición por \$24.152.699.221 y en el Presupuesto de Gastos e Inversiones se realizó: una adición por \$6.460.152.305⁴, la liquidación de 3 distribuciones parciales de la Disponibilidad Final⁵ por \$7.616.413.815⁶ y traslados internos por valor de \$2.785.148.675.

La ejecución activa presentó el siguiente comportamiento:

² Derivado de la liquidación de una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del HSC, para la vigencia 2015, representada en el registro de la adición de la, según Resolución No. 078 del 22 de abril de 2015, suscrita por la Gerencia del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., *“Por la cual se incorpora ajustes y otras modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Social del Estado San Cristóbal I Nivel, como efecto del cierre presupuestal de la vigencia 2014 según Resolución No. 01 de 2015 expedida por el CONFIS DISTRITAL”*

³ Producto del valor total de ingresos más la Disponibilidad Inicial, es decir, \$39.728.000.000 más \$24.152.699.221.

⁴ Según Resolución de Gerencia No. 078 de marzo 20 de 2015.

⁵ Artículo 28 del Decreto 195 del 11 de mayo de 2007 e Instructivo No. 002 de junio de 2007, suscrito por la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁶ Según Resoluciones de Gerencia Nos: 141 de julio 8 de 2015, \$505.294.575, 179 de septiembre 1 de 2015, \$6.243.000.000 y 233 de noviembre 9 de 2015, \$868.119.240.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 8
Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.
Ejecución presupuestal de ingresos
Rubros de mayor relevancia Vigencia 2015

(En pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO	RECAUDO	% RECAUDO	SALDOS SIN	% MAYOR	
		DEFINITIVO	ACUMULADO	ACUMULADO	RECAUDAR	RECAUDO / % SIN RECAUDAR	
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	24.152.699.221	24.152.699.221	100,0	0	0,0	
212040101	FFDS - Atención a Vinculados	743.448.227	546.088.691	73,5	197.359.536	26,5	
212040102	FFDS - PIC	17.123.171.041	19.650.064.715	114,8	-2.526.893.674	-14,8	
212040104	FFDS - APH	394.000.000	505.500.620	128,3	-111.500.620	-28,3	
2120401040001	Atención Prehospitalaria	394.000.000	505.500.620	128,3	-111.500.620	-28,3	
212040106	FFDS - Venta de Servicios sin Situación de Fondos	1.454.488.448	1.454.488.448	100,0	0	0,0	
212040109	Régimen Subsidiado - Capitado	13.900.000.000	12.691.040.685	91,3	1.208.959.315	8,7	
212040110	Régimen Subsidiado - No Capitado	335.000.000	240.943.598	71,9	94.056.402	28,1	
212040118	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos	2.795.000.000	920.261.196	32,9	1.874.738.804	67,1	
212049901	Convenios	1.863.892.284	81.000.000	4,3	1.782.892.284	95,7	
2120499010002	Otros Convenios - FFDS	1.863.892.284	81.000.000	4,3	1.782.892.284	95,7	
24	RECURSOS DE CAPITAL	704.000.000	1.033.058.607	146,7	-329.058.607	-46,7	
243	Rendimientos por Operaciones Financieras	704.000.000	974.827.270	138,5	-270.827.270	-38,5	
	SUBTOTAL ANALIZADO	63.465.699.221	61.275.145.781	96,5	2.190.553.440	3,5	
	TOTAL EJECUCIÓN A DIC 31 DE 2015	TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS	63.880.699.221	62.359.385.808	97,6	1.521.313.413	2,4

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos del Hospital San Cristobal a diciembre 31 de 2015.

En la vigencia 2015, el Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E. - HSC, presentó un presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos más Disponibilidad Inicial por la suma de \$63.880.699.221, de la cual obtuvo un recaudo de \$62.359.385.808, que representó un nivel de ejecución del 97.6%, siendo los rubros de mayor representación, FFDS – PIC con \$19.650.064.715, Régimen Subsidiado Capitado \$12.691.040.685, FFDS – Atención a Vinculados \$546.088.691 y Atención Pre-Hospitalaria \$505.500.620; sin embargo, la menor ejecución se evidenció en el rubro Otros Convenios – FFDS con un recaudo de \$81.000.000, que representó el 4.3% respecto del presupuesto definitivo.

El principal rubro presupuestal de ingresos que presentó el Hospital San Cristóbal -HSC en la vigencia 2015, fue Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS – Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, el cual contó con un presupuesto definitivo de \$17.123.171.041, que constituyó una participación del 43.1%, respecto del total de ingresos⁷ de la citada vigencia; al final del año obtuvo un recaudo acumulado de \$19.650.064.715; el mayor valor recaudado se derivó por el reintegro de las

⁷ \$39.728.000.000.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

reservas de glosa realizadas en la ejecución del Contrato No. 1450 de 2013⁸, suscrito por el FFDS y el HSC.

Ejecución Pasiva

Cuadro 9
Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2015 (En pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	% DE EJECUC.	GIROS	% DE EJECUC.
		DEFINITIVO	ACUMULADOS	COMPROM.	ACUMULADOS	GIROS
3	GASTOS	49.248.566.120	44.786.257.707	90,9	39.450.861.431	88,1
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.084.000.000	10.819.160.341	89,5	9.263.421.891	85,6
311	SERVICIOS PERSONALES	4.976.171.300	4.705.460.026	94,6	4.496.368.862	95,6
312	GASTOS GENERALES	5.559.853.567	4.595.545.371	82,7	3.322.924.364	72,3
314	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	1.547.975.133	1.518.154.944	98,1	1.444.128.665	95,1
31401	Cuentas por pagar Funcionamiento vigencia anterior	1.483.371.568	1.453.926.859	98,0	1.400.694.873	96,3
31402	Cuentas por pagar Funcionamiento otras vigencias	64.603.565	64.228.085	99,4	43.433.792	67,6
32	GASTOS DE OPERACIÓN	32.614.000.000	30.966.205.802	94,9	28.747.639.975	92,8
321	GASTO DE COMERCIALIZACIÓN	32.614.000.000	30.966.205.802	94,9	28.747.639.975	92,8
32101	Servicios Personales	6.034.496.737	5.619.773.120	93,1	5.619.773.120	100,0
32102	Compra de Bienes	1.893.000.000	1.401.750.584	74,0	970.805.720	69,3
32103	Adquisición de Servicios	23.199.580.720	22.580.510.374	97,3	20.965.097.899	92,8
32104	Compra de Equipo	22.675.819	6.745.198	29,7	3.964.678	58,8
32199	Otros Gastos de Comercialización	66.754.804	66.754.804	100,0	66.754.804	100,0
32105	Cuentas por Pagar Comercialización	1.397.491.920	1.290.671.722	92,4	1.121.243.754	86,9
34	INVERSIÓN	4.550.566.120	3.000.891.564	65,9	1.439.799.565	48,0
341	DIRECTA	4.134.749.188	2.597.074.632	62,8	1.233.971.467	47,5
34114	Bogotá Humana	4.134.749.188	2.597.074.632	62,8	1.233.971.467	47,5
4	DISPONIBILIDAD FINAL	14.632.133.101	0		0	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		63.880.699.221	44.786.257.707	70,1	39.450.861.431	88,1

Fuente: Ejecución de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2015.

La ejecución de Gastos en el 2015, tuvo un presupuesto definitivo de \$63.880.699.221 y un total de compromisos de \$44.786.257.707, que equivale a una ejecución del 70.1%.

Los rubros de mayor ejecución, entre otros, fueron 32103 - Adquisición de Servicios con \$22.580.510.374, 32101 - Servicios Personales \$5.619.773.120, 32102 - Compra de Bienes con \$1.401.750.584, estos pertenecientes al Grupo de Operación.

En la ejecución del PIC, el HSC suscribió alrededor de 2.910 contratos por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios - OPS por un valor de \$16.085.012.806⁹.

⁸ Se inicio en septiembre de 2013, a la fecha presenta 13 adiciones y su valor total es de \$48.207.576.313.

⁹ Según datos extraídos de la base de registros presupuestales vigencia 2015.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuentas por Pagar

A diciembre 31 de 2014, el valor de las Cuentas por Pagar fue de \$3.726.613.089, del cual se giró en el 2015 la suma de \$2.771.200.517, quedando un saldo pendiente de \$ 442.543.101, por cuanto la diferencia se liberó a través de reintegros al presupuesto. A diciembre 31 de 2015 se constituyeron Cuentas por Pagar por la suma de \$5.335.396.276.

Estado de Tesorería

A 31 de diciembre de 2015, la entidad presentó un total de fondos disponibles de \$23.559.484.857, de los cuales tenía con destinación específica la suma \$460.406.667, lo que arrojó una disponibilidad neta de \$23.099.078.190.

Control Fiscal Interno Presupuestal

Una vez analizadas en forma selectiva las ejecuciones presupuestales de la entidad, correspondiente a la vigencia 2015, contra los registros incorporados en el aplicativo, soportes, procedimientos ejecutados, controles internos establecidos y el cumplimiento de la normatividad vigente, este Organismo de Control conceptúa que el control fiscal interno presupuestal es confiable.

Opinión Presupuestal

Con base en el nivel de ejecución de los ingresos, gastos e inversión alcanzada por la entidad en la vigencia 2015, al nivel de confianza del control fiscal interno presupuestal y al cumplimiento de la normatividad vigente, este Organismo de Control concluye que la gestión presupuestal fue eficiente.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Plan de Desarrollo

La Junta Directiva del Hospital San Cristóbal I Nivel ESE, mediante Acuerdo 13 del 25/04/2013, aprueba la “Plataforma Estratégica – Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2016”; el cual en su artículo 2, contempla seis Objetivos Estratégicos, 18 Objetivos Específicos y se plantean 30 metas para su cumplimiento. Posteriormente, mediante Acuerdo 26 del 18/12/2013 se modifica parcialmente el artículo 2 del Acuerdo 13, a partir del 1 de enero de 2014, el despliegue de los objetivos estratégicos a través de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2016.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Objetivo Estratégico 1: ***“Incidir de forma positiva en los determinantes del proceso salud enfermedad para mejorar la calidad de vida y la salud de la población de la localidad IV, actuando de manera intersectorial”***. Para este objetivo se establecen 5 objetivos específicos y se definen 6 metas para su cumplimiento.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
1	Definir e implementar el modelo de atención de la ESE San Cristóbal con un enfoque en Atención Primaria en Salud, acorde a los lineamientos distritales.	1	Adoptar e implementar al 100% el modelo de atención integral basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, al 2016
		2	Obtener al 2016 el 50% de la efectividad del modelo de atención integral basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud.
2	Reducir los casos de barreras de acceso a los servicios integrales de salud para el usuario, la familia y la comunidad, impactando los determinantes de la salud – enfermedad en los territorios de la Localidad IV San Cristóbal.	3	Reducir de forma gradual los casos de barreras de acceso en la atención de salud en un 8% y asegurando que los casos nunca representen más del 1 x 1.000 de las atenciones del periodo.
3	Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud intra y extramurales, articulando la atención a través de redes territoriales.	4	Incrementar al 2016 sobre la línea base el 8% de la canalización efectiva de usuarios capitados y atendidos, del PIC al POS.
4	Ampliar la cobertura y el desarrollo de los programas sociales con enfoque en Atención Primaria en Salud para la comunidad de la localidad IV San Cristóbal,	5	Asegurar al 2016 que el 30% de actividades a la población capitada sea de servicios de promoción y detección – PyD con enfoque en Atención Primaria en Salud.
5	Estructurar acciones de promoción de la salud mediante la concertación, diseño e implementación de las acciones de educación en salud.	6	Diseñar e implementar el 100% de pautas educativas en programas de PyD de las 10 primeras causas identificadas en la ESE.

Objetivo estratégico 2: ***“Garantizar el desarrollo de una gestión integrada, que contribuya al mejoramiento continuo y sostenibilidad de la ESE”***. Este objetivo tiene 3 objetivos específicos y 6 metas.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
6	Implementar una gestión integral de acuerdo a los requerimientos normativos y a las políticas de desarrollo institucional de la ESE.	7	Desarrollar a 2016 de forma articulada el 100% de las fases del Sistema Integrado de Gestión – SIG, con énfasis en el SUA.
7	Formular y evaluar los planes de contingencia de los riesgos extremos de los procesos de la ESE, con el fin de mejorar el perfil del riesgo del hospital.	8	Formular y realizar evaluación al 100% de los planes de contingencia de riesgos extremos del elemento de administración dl riesgo.
		9	Establecer y mejorar al 2016 el perfil del riesgo de la ESE San Cristóbal I Nivel.
8	Fortalecer el sistema de medición y seguimiento que permita determinar el estado de la gestión de la ESE.	10	Diseñar el modelo de gestión para la mejora.
		11	Implementar el 100% del Sistema de Gestión de la Mejora.
		12	2016 la ESE desarrolla el componente del Sistema Único de Acreditación de forma gradual, obteniendo una calificación promedio de 1,2.

Objetivo estratégico 3: ***“Fortalecer la cultura organizacional que contribuya a una atención segura y humanizada a través de la gestión integral del talento humano”***. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se definió un objetivo específico y se establecieron 5 metas.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
9	Desarrollar las acciones que garanticen la generación de competencias para la humanización y seguridad en la prestación de servicios.	13	Definir y desarrollar al 2016, el 100% del programa de Humanización de la ESE.
		14	Asegurar el 80% de cobertura de la aplicación anual del instrumento de evaluación del clima de seguridad del paciente de colaboradores de la ESE.
		15	Incrementar al 2016, sobre la línea base del 10% en el clima de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

			seguridad del paciente de la ESE, para fortalecer la atención segura de la misma.
		16	Aumentar al 2016 la satisfacción de los colaboradores del hospital al 80%.
		17	Mantener en un 95% el nivel de satisfacción de los usuarios.

Objetivo estratégico 4: ***“Promover una gestión con responsabilidad social que genere impacto económico, social y ambiental”***. Este objetivo cuenta con 4 objetivos específicos y se plantean 6 metas.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
10	Promover mecanismos de construcción y empoderamiento ciudadano para la formulación, implementación y seguimiento y evaluación de las acciones de salud en la localidad.	18	Incrementar al 2016 en 10% de la base social de la asociación de usuarios y COPACOS, manteniendo empoderamiento de la ciudadanía en la exigibilidad del derecho en salud.
11	Informar, comunicar y educar a los diferentes actores del sistema sobre las políticas, planes, programas y proyectos en salud.	19	Dar cumplimiento al 100% el Plan de Acción comunicaciones institucional, en cuanto a la información al usuario (comunicación informativa).
12	Propender por disminuir la afectación ambiental a través de procesos educativos en cooperación con otras entidades.	20	Actualizar el modelo de hospitales verdes, las prácticas seguras comprometidas con el ambiente y cumplir al 100% de cada vigencia lo programado.
		21	Ejecutar el 100% de acciones programadas para disminuir los impactos ambientales negativos generados por las actividades de la ESE.
13	Garantizar las acciones que midan y cualifiquen, la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social de la ESE San Cristóbal	22	Incrementar en un 10% anual sobre la línea base, el conocimiento al código de ética y buen gobierno.
		23	Diseñar y desarrollar el 100% de fases para la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social.

Objetivo estratégico 5: ***“Garantizar el desarrollo de las tecnologías: biomédicas, de la información y la comunicación para la salud”***.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
14	Fortalecer el sistema de información para la vigilancia (monitoreo de la información) mediante modelos de información que favorezcan la eficiencia, disponibilidad y utilidad de los datos, que facilite la toma de decisiones.	24	Implementar al 100% un modelo de sistema de información integrado que favorezca la toma de decisiones en la entidad.
		25	Realizar el 100% de los análisis y planes de mejora con base en los resultados trimestrales de los RIPS.
15	Fortalecer la gestión de tecnología biomédica en la entidad, que responda a las necesidades de los servicios de la ESE.	26	Desarrollar en el 100% el programa de tecno vigilancia de la ESE, asegurando la gestión de tecnología biomédica.

Objetivo estratégico 6: ***“Garantizar la viabilidad financiera de la ESE de manera sostenida y progresiva”***.

	OBJETIVO ESPECÍFICO		META
16	Generar y fortalecer alianzas entre los diferentes actores, público – privado, asegurando la provisión de servicios e insumos, asegurando el control de los costos en la adquisición y la calidad de los mismos.	27	Incrementar para el año 2016 la proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico, adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas a través de cooperativas de ESEs y/o mecanismos electrónicos a un 50%.
17	Implementar herramientas de tipo administrativo, fiscal y financiero que racionalicen el gasto, incrementen la productividad y fortalezcan los ingresos.	28	Mantener la categoría de riesgo bajo entre el 2012 y 2016 de acuerdo a los lineamientos del MPS en el marco de la estrategia sostenimiento fiscal y financiero.
		29	Mantener el punto de equilibrio operacional entre el 2013 y 2016, asegurando que no se presente pérdida en la vigencia.
18	Fortalecer y aumentar la base con nuevos pagadores, asegurando la diversificación y la	30	Incrementar el 10% anual, la facturación por concepto de pagadores diferentes al FFDS.



reducción de la dependencia del FFDS.		
---------------------------------------	--	--

2.2.1.1 Hallazgo Administrativo

Revisado los Acuerdos 013 del 25 de abril de 2013, “por medio del cual se aprueba la Plataforma Estratégica – Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2016 de la Empresa Social del Estado San Cristóbal”, y Acuerdo 26 del 18 de diciembre del mismo año “por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2013 que aprueba la Plataforma Estratégica – Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2016 de la Empresa Social del Estado San Cristóbal, en su artículo 2”, se observó que las metas planteadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos no son claras y sus respectivas actividades específicas de cumplimiento dificultan la medición y cuantificación de las mismas, situación que se presenta debido a la falta de planeación por parte de la entidad, lo que afecta la efectividad de las acciones realizadas por parte de la E.S.E. Contraviniendo lo establecido en el literal j del artículo 3 de la Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y los literales d y f del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Plan Operativo Anual

Mediante Acuerdo 003 de 2015, fue aprobado en Junta Directiva el Plan Operativo Anual de la vigencia 2015.

Dentro del Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2015 de la Institución se contempla seis (6) Objetivos Estratégicos. Para la evaluación se seleccionaron dos (2) Objetivos Estratégicos, los cuales se observaron de la siguiente manera:

En el Objetivo estratégico 1: *“Incidir de forma positiva en los determinantes del proceso salud enfermedad para mejorar la calidad de vida y la salud de la población de la localidad IV, actuando de manera intersectorial”* y el objetivo estratégico 6: *“Garantizar la viabilidad financiera de la ESE de manera sostenida y progresiva”*.

Como se observa en el Plan Operativo Anual de la Entidad para la vigencia 2015 se presenta información no confiable y falta de cumplimiento de algunas metas, ocasionando la siguiente observación:

2.2.1.2 Hallazgo Administrativo

Efectuada la evaluación de los indicadores del Plan Operativo Anual para la vigencia 2015, se observó incumplimiento en “Facturación por pagadores diferentes al FFDS de la vigencia”, como lo evidenció la Oficina Asesora de Planeación, igualmente se determinó ausencia de la información reportada a través del sujeto de control para la vigencia 2015, con respecto a la meta 6



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“Diseñar e implementar el 100% de pautas educativas en programas de PyD de las 10 primeras causas identificadas en la ESE” y en la meta 5 “Asegurar al 2016 que el 30% de actividades a la población capitada atendida sean de servicios de Promoción y Detección –PYD con enfoque en atención primaria en salud”, adicionalmente no presenta ningún resultado la actividad 32 “Aumentar el 5% de la cobertura de la línea base de los programas de P Y D”.

Por otro lado, en el POA-2015, el hospital presenta el indicador denominado “Equilibrio operacional Presupuestal con recaudo”, el cual se califica dentro del Plan Operativo Anual como cumplido, sin embargo al realizar el seguimiento de los ingresos, gastos y costos de la entidad, al cierre de la vigencia 2015, la E.S.E. San Cristóbal presentó pérdida del ejercicio, evidenciado en el porcentaje elevado de gastos, el cual no se cubre con el recaudo a pesar de presentar una ejecución del 96%, en lo operacional; no obstante la E.S.E. realizó una adición al presupuesto de gastos de \$6.460.152.305, la cual permitió presentar al cierre de la vigencia de 2015, equilibrio financiero pero no presupuestal; situación que genera incumplimiento de las metas relacionadas con el Plan Operativo Anual y la información no es confiable. Lo anterior, transgrede los literales b), c), d), e) f) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Plan de Gestión del Gerente

Según acuerdo No. 15 del agosto de 2012, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Cristóbal, se aprobó el Plan de Gestión del Gerente, encaminado a la medición de la gestión gerencial y estratégica, gestión de la prestación de servicios y gestión administrativa, según los indicadores, para las vigencias 2012-2016 establecidos en la resolución 710 de 2012 y 743 de 2013 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

EL Plan de Gestión del Gerente establece el diagnóstico de la Entidad, con el fin de establecer el punto de partida o línea base y así establecer las metas o retos, compromisos y actividades que se van a desarrollar en el periodo. La formulación se realiza en tres grandes áreas: Gestión de Direccionamiento y Gerencia (20%) y tres (3) indicadores, Gestión Administrativa y Financiera (40%) y siete (7) indicadores y por último Gestión Clínica o Asistencial (40%) y cinco (5) indicadores. Posteriormente es presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

De acuerdo al Plan de Gestión del Gerente, para la vigencia 2015, se presentó inconsistencia en la información relacionada con la calificación por parte de la Junta Directiva sobre el desempeño del Gerente y la información reportada a través de SIVICOF, con respecto a la misma calificación, ocasionando la siguiente observación:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

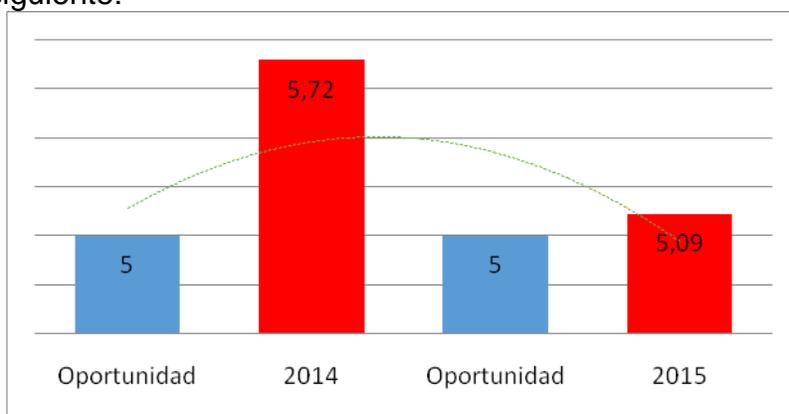
“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.2.1.3 Observación Administrativa – Relacionada con la falta de confiabilidad en la información.

“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación”.

Indicadores de Alerta Temprana

De acuerdo al seguimiento realizado en el transcurso de la auditoría a la E.S.E, en cuanto a los indicadores de alerta temprana, para las vigencias 2014 y 2015, se encontró lo siguiente:

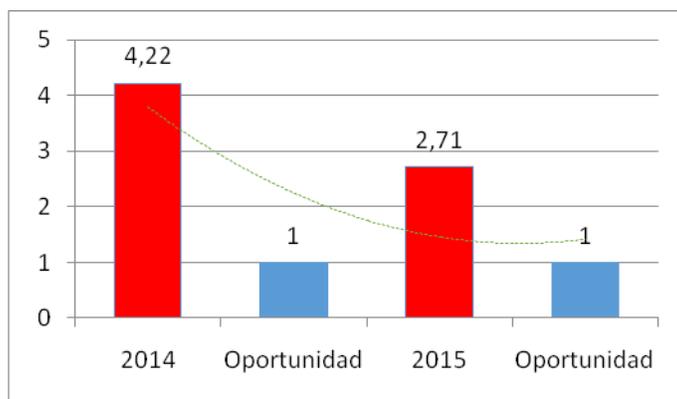


Fuente: Información Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

Gráfico 1

Oportunidad de la atención en la consulta especializada (Ginecobstetricia)

Se ilustra en la siguiente gráfica el tiempo en la atención en el servicio de laboratorio clínico



Fuente: Información Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

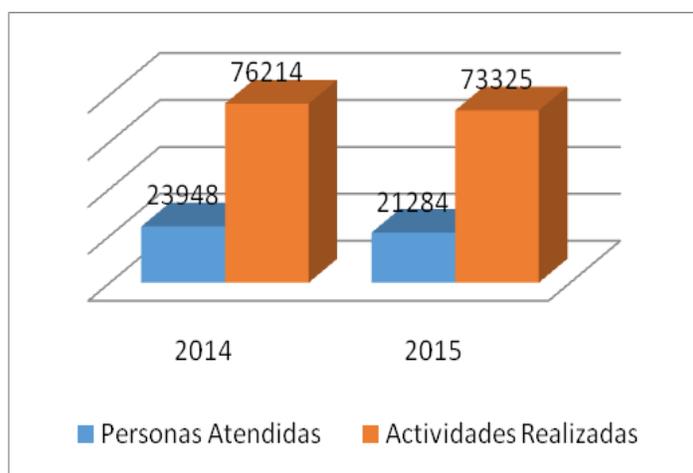
Gráfico 2

Oportunidad de la atención en el servicio de laboratorio clínico

Se observó en cuanto al tiempo de espera para consulta médica especializada de ginecología una disminución con respecto a lo reportado para 2014, presentándose una variación del 0,63%, lo cual evidencia una mejora en la oportunidad de este servicio, pero sin llegar a alcanzar el máximo exigido en la circular 056 de 2009 de la Supersalud el cual es 5 días. Así mismo, en cuanto a los servicios de laboratorio clínico, se evidenció mejora de la oportunidad, en comparación con la vigencia anterior, presentando una variación del 1,51%, pero sin llegar a alcanzar el máximo exigido en la circular 056 de 2009 de la Súper Intendencia de Salud el cual es 1 día.

Productividad

En cuanto a la productividad del servicio de odontología general y urgencias se observa lo siguiente:



Fuente: Información Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

Gráfico 3

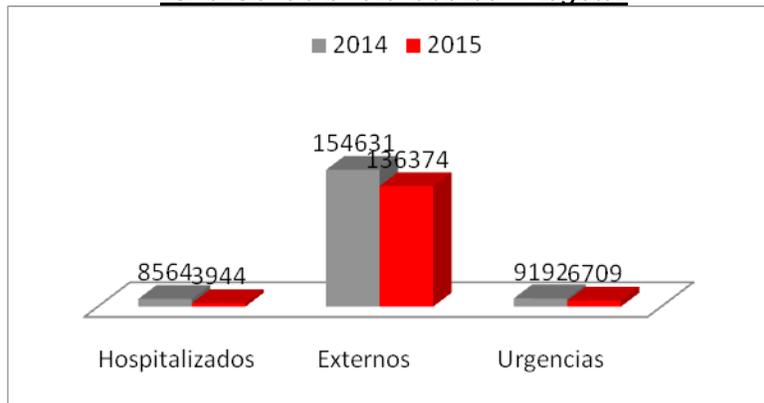
Producción en el servicio de odontología Grl. Y Urgencias

Del gráfico 3, al hacer un comparativo entre las vigencias 2014 y 2015, se concluye que en el servicio de odontología general y urgencias se presentó decrecimiento en el número de personas atendidas, reflejando una variación de 11,12%, situación similar se presenta, en el número de actividades realizadas donde se evidenció una disminución de 3,79%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”



Fuente: Información Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

Grafico 4

Exámenes de Laboratorio

Tal como muestra el gráfico 4, para el servicio de exámenes de laboratorio se observó decrecimiento para la vigencia 2015, de la siguiente forma por servicios: Para hospitalización se realizaron un total de 3.944 exámenes, los cuales en comparación con la vigencia 2014 presentaron un decrecimiento equivalente al 53,9%; Para consulta externa se realizaron 136.374 los cuales en comparación con la vigencia anterior presentan un decrecimiento correspondiente al 11,8% y para el servicio de urgencias se realizaron 6.709 exámenes, los cuales comparados con la vigencia anterior presentan un decrecimiento equivalente al 27.01%.

Cuadro 10
Comparativo de Apoyo Diagnóstico

Apoyo Diagnostico	2014	2015	Variación 2014-2015 %
Laboratorio Clínico	183.839	147.027	20.02
Citologías Cervico-Uterinas	15.051	13.259	11.9
Ecografías (Clasificar) Obstétricas	3.896	2.272	4.6
Radiografía	14.552	11.858	18.51
Toma De Muestras	30.781	26.492	13.9

Fuente: Información Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

Para el servicio apoyo diagnóstico se observa un decrecimiento de la producción en cada uno de las modalidades reportadas; A continuación se muestra el porcentaje que disminuyo con relación a cada modalidad, Para Laboratorio Clínico (20.02%), Citología Cervico-Uterinas (11.9%), Ecografías (Clasificar) Obstétricas (4.6%), radiografía (18.51%) y toma de muestras (13.9%).

En conclusión se evidenció incumplimiento de los indicadores de alerta temprana además de la disminución de la productividad de los servicios, lo cual conlleva a la siguiente observación:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.2.1.4 Hallazgo administrativo

Se evidenció en la información suministrada, el incumplimiento del Hospital San Cristóbal para los indicadores de alerta temprana, en “atención de consulta especializada de ginecobstetricia” con un resultado de 5,09 días cuando el máximo es de 5 días, en “atención de servicios de laboratorio clínico” se evidencio una oportunidad de 2,71, cuando el máximo es de 1 día, estas situaciones evidencian demoras por parte de la entidad para cumplir la oportunidad en la atención de estos dos servicios. Por otra parte los indicadores en la producción del área asistencial presentaron decrecimiento en su productividad en los siguientes servicios: odontología y urgencias, exámenes de laboratorio y apoyo diagnóstico; lo que evidencia falta de planeación y gestión en pro de fortalecer la demanda de usuarios del Hospital, incumpliendo lo establecido en el literal j del Artículo 3º la Ley 152 de 1994 y el numeral c y h del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Balance Social

Se realizó la revisión del informe de Balance Social rendido en la cuenta anual 2015 por el Hospital San Cristóbal I Nivel ESE con el fin de medir la gestión social alcanzada por la entidad.

Dentro de la definición del problema planteado por la entidad, no se presenta en su descripción las cifras estadísticas de población afectada, como tampoco fue descrita la situación en términos de déficit o carencia, de acuerdo a lo emanado por el instructivo de la Contraloría de Bogotá.

En las columnas de población total afectada y población a atender no se observa la distinción de contenidos que deben presentar cada una de ellas.

De esta manera, la entidad presentó a través del aplicativo SIVICOF, en informe correspondiente al Balance Social cuatro (4) temáticas: infancia y adolescencia, la cual tiene contempladas (4) cuatro problemáticas; seguridad alimentaria en la que se contempla una (1) problemática y salud en la que se contempla (1) una problemática.

Para la evaluación se seleccionó la temática de infancia y adolescencia con sus respectivas problemáticas identificados por el hospital, así:

Problemática Social No. 1: Maltrato niños, niñas y adolescentes

El Documento define el problema en relación al maltrato de niños, niñas y adolescentes a población en general principalmente mujeres, niños, niñas y adolescentes. Durante en la vigencia 2015 se presentó 1.892 casos notificados a



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

SIVIM de ciclo infancia y adolescencia, con residencia en la localidad de San Cristóbal.

Se adelantó un acta por parte de la auditoría constatando que en el Sistema de Vigilancia la Violencia Intrafamiliar-SIVIM, por medio de los registros efectuados, se presentan seis (6) tipos de violencia, de los cuales se tuvieron en cuenta los menores de 18 años notificados por la Red de Vigilancia constituida por la IPS de la localidad, Instituciones Educativas, Comedores Comunitarios y Comunidad en General. Durante el año 2015 al sistema ingresaron una totalidad 1.892 niños, niñas y adolescentes de los cuales 59,9% fueron mujeres y 40,1% hombres. De estos casos fueron abordados 1.275 por los profesionales en Salud Mental (Se cuentas con (6 Psicólogos y Trabajadores Sociales) del Plan Intervenciones Colectivas –PIC cuya labor es orientar y canalizar hacia las instituciones competentes con el fin de garantizar la restitución de derechos.

Problemática Social No. 2: Violencia contra la mujer

El hospital presenta la problemática de la violencia contra la mujer, la cual afecta la población de la localidad. En el documento se refiere que los casos notificados son 2.055 a SIVIM de sexo mujer para el año 2015.

Dentro de la población afectada reportan las mujeres de víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual o maltrato infantil.

Se evidenció a través del Sistema de Vigilancia la Violencia Intrafamiliar-SIVIM, se presentan los mismos seis (6) tipos de violencia, la cual no solo registra casos de violencia intrafamiliar en menores de 18 años, sino en la población en general que incluye el sexo femenino desde la edad 0 hasta los 100 años, se registraron 2.055 mujeres violentadas contra 878 hombres violentados. De estos casos fueron abordados 1.329 por los profesionales en Salud Mental (Se cuentas con 6 Psicólogos y Trabajadores Sociales) del Plan Intervenciones Colectivas –PIC cuya labor es orientar y canalizar hacia las instituciones competentes con el fin de garantizar la restitución de derechos.

Problemática Social No. 3: Incremento de casos de violencia intrafamiliar

En el tercer problema, el cual se definió de esta forma: “*Incremento de casos de violencia intrafamiliar*”, su población afectada es población en general víctima de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual incluyendo hombres de etapa adulta. Describen 2.933 casos notificados a SIVIM en la vigencia 2015 con residencia en la localidad de San Cristóbal.

De la misma forma, presentan registros notificando al Sistema de Vigilancia Violencia Intrafamiliar SIVIM, el cual se tuvo un incremento de 901 casos con respecto al año anterior, de los 2.933 casos registrados al Sistema se realizó



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

intervención a 1.980 de acuerdo a la capacidad operativa por los profesionales en Salud Mental (Se cuentan con 6 Psicólogos y Trabajadores Sociales) del Plan Intervenciones Colectivas –PIC cuya labor es orientar y canalizar hacia las instituciones competentes con el fin de garantizar la restitución de derechos.

Es así, que la entidad formuló un proyecto de inversión para lo cual se planteó una (1) meta, relacionada con el fin de garantizar la atención en salud al 100% de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas del maltrato o violencia y población en general, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital, y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos, al 2016. Esta meta está relacionada con las primeras tres problemáticas. A su vez incluyen las acciones para la atención de cada uno de las problemáticas.

La intervención de las problemáticas mencionadas por los profesionales en Salud Mental no es clínica, sino de canalización y orientación, sin embargo, si requiere el concepto técnico-profesionales para identificar riesgos y direccionar de la manera más adecuada. Sus recursos se asignan por la Secretaria Distrital de Salud a través del contrato del PIC, los cuales fueron ejecutados y auditados al 100% por la firma interventora garantizando la ejecución tanto en calidad como en número, para un total de 165 casos de esta manera: 125 casos prioritarios y 40 casos control. Dentro de los cuales se atiende la población menor de 18 años y a población de sexo femenino que de acuerdo a la violencia sean priorizados.

Problemática Social No. 4: Dificultad para alcanzar coberturas útiles (> 95%) en todos los biológicos, en la población sujeto del programa para el PAI permanente.

La cuarta problemática se describe en la dificultad para alcanzar coberturas útiles (> 95%) en todos los biológicos, en la población sujeto del programa para el PAI permanente. Con una cobertura alcanzada para penta menor de un año 84.64%, Triple Viral niños y niñas de un año 91.07 % y población de 5 años 74.03%. La población atendida en la vigencia es de 30.197 niños y niñas menores de 5 años residentes en la localidad cuarta San Cristóbal.

Así mismo, la entidad formuló un proyecto de inversión para lo cual se planteó una (1) meta, relacionada con el fin lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a 2016. A su vez incluyen las acciones para la atención de cada uno de las problemáticas.

De este modo, se formalizó a través de la concertación con IPS públicas y privadas en la puesta en marcha de nuevas estrategias que orienten hacia los puntos de vacunación (Demanda Inducida, estrategias de comunicación), se realizó seguimiento mensual en cada IPS pública y privada en donde se socializaba comportamientos de coberturas y estrategias a implementar para el logro de dichas coberturas. Estas estrategias permitieron centralizar el seguimiento a cohortes desde la coordinación PAI, y se efectuó seguimiento uno a



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

uno de los niños pendientes a vacunar, los cuales fueron menores de 5 años. Se efectuó a partir de previa verificación en aplicativo PAI y se hace a través del diligenciamiento de ficha de seguimiento con los datos del menor y las dosis pendientes.

La meta alcanzada en el 2015 fue para menor de un año el 84,64% con 4.226 dosis administradas de tercera Pentavalente y la meta asignada desde Secretaria Distrital de Salud es de 4.993 dosis. Para Triple Viral el año 4.588 dosis administradas para un 91,07%, meta asignada para niños de un año de edad es de 5.041. Evidenciándose incumplimiento de la meta asignada por parte de la Secretaria Distrital de Salud. Así mismo durante el periodo se realizó el monitoreo rápido de coberturas para el primer semestre de la vigencia 2015, de acuerdo a los resultados obtenidos en el monitoreo y bajo los mismos criterios para la aplicación de glosas para el cumplimiento administrativo, se levanta las glosas establecidas; con un resultado para menor de un año 98,8% y para un año de edad el 98,2% teniendo un cumplimiento por biológico trazador en dicha población

El presupuesto asignado para líneas de intervención para el desarrollo de las actividades enfocadas al equipo que se encuentra conformado por un coordinador que un profesional especializado, tres (3) enfermeros generales extramural, un profesional universitario el apoyo a coordinación, un técnico de sistemas, dos (2) digitadores, una (1) auxiliar de enfermería de centro de acopio, cuarenta y tres (43) técnicos auxiliares de enfermería extramural y un (1) conductor de moto, igualmente se tenía contratado 2 carros, una (1) moto para el desarrollo de las estrategias extramurales. Dentro de las actividades programadas para el año se realizan tres (3) jornadas de vacunación, el presupuesto asignado fue ejecutado al 100%. Por otra parte, el insumo de vacunas, jeringas y carnets son entregadas por Secretaria Distrital de Salud.

2.2.1.5 Observación Administrativa: Información Incompleta

“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación”.

Plan de Intervención Colectivas

El Hospital San Cristóbal ejecutó el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC, mediante el contrato No. 1450 de 2013, que inicia en el mes de septiembre de 2013, por un valor total de \$48.207.576.313 teniendo 16 adiciones, se hizo a través de contratación por código de gasto chip mensualmente para la vigencia 2015.

Los ámbitos que se tuvieron en cuenta para este plan: espacio público, familiar, institucional, laboral, servicio de salud colectiva, comunitaria, escolar y CAMAD, es contratado el talento humano por la modalidad OPS a 905 personas, igualmente



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

los lineamientos son establecidos por la Secretaria Distrital de Salud a partir del aplicativo denominado WIKI PIC, el cual se estipulan unos formatos por ámbitos.

El proceso de facturación, como también el talento humano era validado por la Secretaria Distrital de Salud, se realizaba de forma mensual y posteriormente auditada y revisada por la firma interventora. La población intervenida por ámbitos en la localidad San Cristóbal mes a mes para la vigencia 2015, se observa el cuadro con la cobertura a continuación:

Cuadro 11
Cuadro Plan de Intervención Colectivas

AMBITO	ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ESPACIO PUBLICO	157	488	672	751	867	524	689	1482	1435	1234	511	4277	13087
FAMILIAR	341	10699	14341	10892	9009	10217	10724	7689	7166	7877	8343	4316	101614
INSTITUCIONAL	0	27	2204	2355	2643	1704	1633	557	1508	1827	630	27	15115
LABORAL	0	98	58	144	104	46	63	112	141	140	102	99	1107
SERVICIOS DE SALUD COLECTIVA	5	1966	2082	5846	7701	6558	6939	5828	6400	4462	3908	5154	56849
COMUNITARIO	2311	965	1597	2275	2237	1296	2441	899	1652	1539	296	1260	18768
ESCOLAR	56	69	3409	4807	6480	4233	3286	4742	5271	3977	2001	14	38345
CAMAD	300	415	389	591	537	456	320	290	334	274	254	253	4413

Fuente: Secretaria de Salud Distrital. Programa Territorios Saludables .Bases de Datos 2015

2.3 CONTROL FINANCIERO

2.3.1 Estados Contables

A diciembre 31 de 2015, el Hospital San Cristóbal I Nivel de Atención E.S.E. presentó un total de activos de \$38.187.291.799.24, dentro de los cuales, los rubros de mayor relevancia, entre otros, son: Inversiones Administración de Liquidez con un saldo de \$14.061.135.980.50, Depósitos en Instituciones Financieras con \$9.505.125.642.66 y Servicios de Salud con un saldo de \$2.980.389.824.93, que representan el 36.8%, 24.9% y 7.8%, respectivamente.

Así mismo, el pasivo total ascendió a la suma de \$3.290.824.585.68, del cual lo más representativo son los rubros, Avances y Anticipos Recibidos \$923.954.608.00, Recursos Recibidos en Administración \$481.000.000 y Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales con un saldo de \$360.144.638.75, que representan el 28.1%, 14.6% y 10.9%, respectivamente.

El Patrimonio arrojó un saldo \$35.291.481.742.41, que está representado, principalmente, por el rubro Capital Fiscal con \$30.539.629.583.93; el resultado del ejercicio fue negativo con -\$395.014.528.85.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Contables del Hospital San Cristóbal I Nivel de Atención E.S.E., presentados con corte a 31 de diciembre 2015, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como, cruces de información entre áreas.

Todo lo anterior, para verificar el cumplimiento por parte de la entidad a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, determinar si los estados contables reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil; igualmente, obtener evidencia y poder opinar sobre la razonabilidad de las cifras.

A través de muestras selectivas, se revisaron los registros contables y documentos soportes de las siguientes cuentas: 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, 1201 Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda, 1409 Servicios de Salud, 2450 Avances y Anticipos Recibidos y 3230 Resultado del Ejercicio.

Con base en los resultados obtenidos en el examen de las muestras selectivas analizadas, este Organismo de Control concluye que los mismos son satisfactorios, es decir cumplen con la normatividad vigente y sus saldos son razonables.

Control Interno Contable

El presente informe se realizó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la muestra de los rubros contables seleccionados para la vigencia 2012, seguimiento al Plan de Mejoramiento y del conocimiento que se tiene de la entidad, a fin de determinar la calidad y nivel de confianza del control interno contable existente en el Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E.

Reconocimiento

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E. a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que a nivel general la etapa de reconocimiento (que comprende las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes) se surtió acorde a la normatividad vigente. Sin embargo, se evidenciaron las siguientes Observaciones Administrativas:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.414.268 y posible alcance disciplinario.

Faltante de seis (6) activos fijos, según inventario físico realizado por en la entidad en el 2015, de los cuales 5 con valor en libros de \$2.414.268 y uno con valor en libros de \$0.

Mediante el Acta Administrativa Fiscal de octubre 19 de 2016, se estableció que el Hospital San Cristóbal I Atención E.S.E. – HSC realizó la toma física del inventario de activos fijos entre el 17 de noviembre y el 15 de diciembre de 2015, obteniendo el siguiente resultado a diciembre 31 de 2015: se observaron 3.677 elementos, de los cuales 3.644 de propiedad del HSC y 33 recibidos de terceros, igualmente, se determinó 17 faltantes y 13 sobrantes (10 de propiedad del HSC y 3 recibidos en comodato).

Para los 17 faltantes, la entidad realizó un proceso de seguimiento y aclaración de los mismos, determinando la situación actual de 11¹⁰ elementos, para lo cual tuvo en cuenta los siguientes conceptos: duplicidad de placas para un mismo elemento, activos dados de baja, la ubicación actual del elemento, la compensación de activos similares, entre otros conceptos.

Con relación a los 6 faltantes definitivos, se determinó que 1 corresponde a la Placa de Inventario No. 16723981, un CPU HP y tiene un valor en libros de \$0 y los 5 faltantes, están identificados con las Placas de Inventario Nos: 16610422, Pulsoxímetro, 16713117 Lector de Huella, 16713118 Lector de Huella, 16713119 Lector de Huella y 16713115 Lector de Huella, los cuales tienen un valor en libros de \$2.414.268 a diciembre 31 de 2015, el cual podría constituirse en un presunto detrimento patrimonial en la cuantía de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.414.268) MCTE, tal como se puede observar en el siguiente Cuadro:

¹⁰ Según Oficio de octubre 25 de 2016, suscrito por los Profesionales Especializados de Coordinación Financiera y Referente de Inventarios.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 12

HOSPITAL SAN CRISTOBAL I ATENCIÓN E.S.E.

Relación de faltantes definitivos

Toma física de activos fijos

A diciembre 31 de 2015

Centro de Atención	Placa de Inventario No.	Descripción	Serie	Modelo	Marca	Nombre del Responsable	Costo de adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1 Alpes	16610422	Pulsómetro	731070012	MD 300	PULSOXIMETER	Ibañez Jimenez Adriana Liliana	1.508.000	0	1.508.000
2 UPA LA VICTORIA	16723981	CPU			HP	Bernal Mendez Mercedes	4.404.172	4.404.172	0
3 SEDE	16713117	Lector de Huella			Digital Persona	Ligia Ibañez Suarez	226.567	0	226.567
4 SEDE	16713118	Lector de Huella			Digital Persona	Ligia Ibañez Suarez	226.567	0	226.567
5 SEDE	16713119	Lector de Huella			Digital Persona	Ligia Ibañez Suarez	226.567	0	226.567
6 SEDE	16713115	Lector de Huella			Digital Persona	Ligia Ibañez Suarez	226.567	0	226.567
T O T A L E S							6.818.440	4.404.172	2.414.268

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Cristóbal I Atención E.S.E.

Lo anterior contraviene lo estipulado en el numeral 4.11.3¹¹ Control para el Manejo de los Bienes en Servicio de la Resolución No. 01 de 2001, Circular Externa No. 02 de 2010 – Anexo No. 2 – Circular Conjunta de 2003, Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación, *“Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo”*; literales a) y c) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los numerales 21 y 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Este hecho se originó, principalmente, por el incumplimiento de las actividades establecidas para el Control y Manejo de los Bienes en Servicio, tales como: *“llevará un registro actualizado de las novedades y traslados, de tal forma que permita determinar en cualquier momento la relación de bienes a cargo de todas y cada una de las dependencias y a cargo de todos y cada uno de los responsables que los usen o custodien”*. Esta situación podría constituirse en un detrimento patrimonial para el Hospital San Cristóbal.

2.3.1.2 Hallazgo administrativo.

En el 2015, se observó que el HSC tuvo 5 cuentas de ahorro con saldos de recursos públicos de considerable valor, las cuales no presentaron ningún movimiento mensual excepto el ingreso de los rendimientos financieros.

¹¹ *“La Oficina de Inventarios, funcionario de Almacén encargado o la dependencia que por disposición administrativa o delegación de funciones debe ejercer el control de los bienes en servicio - todos los bienes que fueron puestos a disposición de los funcionarios, contratistas o terceros (contratos de comodato, préstamos, etc.) para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones -, llevará un registro actualizado de las novedades y traslados, de tal forma que permita determinar en cualquier momento la relación de bienes a cargo de todas y cada una de las dependencias y a cargo de todos y cada uno de los responsables que los usen o custodien.*

La Oficina de Inventarios debe enviar a las dependencias y funcionarios de la entidad, por lo menos una vez al año, la relación de los bienes en servicio para que, previa confrontación física, cada responsable certifique su conformidad en un plazo no mayor a cinco días hábiles (...).”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 13
HOSPITAL SAN CRISTOBAL I NIVEL E.S.E.
Relación de cuentas de ahorro sin movimiento mensual
Vigencia 2015

Código Contable	Banco	Tipo de Cta	No. De Cta	Descripción del manejo	Vr. 01-01-2015	Vr. 31-12-2015	
1	111006003	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	00840356591	CONVENIO 456/2004 - AMBULANCIAS	15.690.484,20	16.126.630,95
2	111006009	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	008400669548	CONVENIO 854/2007 DE DESEMPEÑO Y CONDICIONES ESTRUCTURALES	197.065.324,49	202.543.129,42
3	111006015	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	008400699065	CONVENIO 204/2013 - UEL, PYP ENFERMEDADES CRONICAS	86.208.107,84	86.294.355,41
4	111006016	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	008400700178	CONVENIO 2024/2013 - CARGAS LABORALES	130.379.822,51	130.510.262,04
5	111006020	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	008400699016	CONVENIO 2269/2013- ACREDITACIÓN	42.104.162,03	42.146.285,44
		TOTAL				471.447.901,07	477.620.663,26

Fuente: Información suministrada por el Hospital San Cristobal I Atención E.S.E

Tal como se puede evidenciar en el anterior Cuadro, el HSC tuvo recursos públicos por valor de \$477.620.663.26¹², depositados en las 5 cuentas de ahorro del Banco Davivienda, correspondientes a los Convenios Nos: 456 de 2004 – Ambulancias, 854 de 2007 – Desempeño y Condiciones Estructurales, 204 de 2013 – UEL, PYP, Enfermedades Crónicas, 2024 de 2013 – Cargas Laborales y 2269 de 2013 – Acreditación; los cuales a la fecha no han sido entregados a la entidad contratante, por cuanto a la fecha no se han liquidado los mencionados convenios; si bien es cierto, que estos saldos generaron unos rendimientos financieros, también lo es, que el Sector Salud, necesita de la disponibilidad inmediata de estos recursos para inversión. Lo anterior incumple el artículo 2, literales b), c) y g) de la Ley 87 de 1993.

Este hecho se originó por la falta de oportunidad y eficacia en la liquidación de los convenios, lo que no facilitó que la entidad contratante dispusiera de estos recursos, para su posterior inversión en el Sector Salud.

2.3.1.3 Hallazgo administrativo.

Se evidenció que el HSC, manejó en la misma cuenta de ahorros, recursos públicos de 2 convenios interadministrativos, para lo cual utilizó 2 códigos contables en la vigencia 2015.

Durante los meses de enero a julio de 2015, el HSC utilizó la cuenta de ahorros No. 008400698976 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos públicos del Convenio 2228 Conformación Administración Pública Cooperación de Salud APC, para lo cual afectó el código contable 111006019; para los meses de agosto a noviembre de 2015 no se evidenció movimiento contable, ni la existencia de conciliaciones bancarias.

¹² A diciembre 31 de 2015.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El 1º de diciembre de 2015, se deposita en esta cuenta de ahorros la suma de \$36.000.000, por concepto del Convenio 1183 de 2015 Adulto Mayor, utilizando el código contable 11006025. Lo anterior incumple el artículo 2, literales e) y g) de la Ley 87 de 1993.

En conclusión, el HSC utilizó la misma cuenta de ahorros para registrar el movimiento de recursos públicos de 2 convenios con objetos diferentes, lo cual no facilita la identificación contable de las operaciones e incumple el procedimiento, que los recursos públicos de cada convenio se deben manejar a través de una cuenta de ahorros especial.

Revelación

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del HSC a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que a nivel general la etapa de revelación (que comprende las actividades de elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, Interpretación y Comunicación de la información) se surtió acorde a la normatividad vigente.

Otros Elementos de Control

Con base en los resultados obtenidos en la muestra de cuentas auditadas de los estados contables del HSC a diciembre 31 de 2015, este Organismo de Control, concluye, que la etapa de otros elementos de control (que comprende la actividad de acciones implementadas, según plan de mejoramiento) se surtió satisfactoriamente.

Con base en los resultados obtenidos en las cuentas auditadas, este Organismo de Control conceptúa que el estado general del control interno contable, es confiable con algunas deficiencias.

Opinión de los Estados Contables

Los Estados Contables del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E., correspondientes a la vigencia 2012, fueron dictaminados con opinión con salvedades

Este Organismo de Control auditó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Patrimonio a 31 de diciembre de 2015. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En nuestra opinión, los Estados Contables del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Se emite Opinión Limpia.

2.3.2 Gestión Financiera

Los siguientes indicadores financieros son el resultado de las cifras extractadas del balance a 31 de diciembre de 2015 del Hospital San Cristóbal I Nivel E.S.E. para determinar la situación financiera.

A continuación, se realiza la formulación e interpretación de cada uno de los índices financieros:

-Razón Corriente

Total, activo corriente / total pasivo corriente
 $27.188.870 / 1.949.694 = 13.9$

El hospital cuenta con trece pesos con noventa centavos para atender sus obligaciones corrientes, deudas o pasivos a corto plazo, presentando un excedente corriente de \$12.9.

-Nivel de endeudamiento

Total, pasivo / total activo
 $3.290.825 / 38.187.292 = 0.09$

El hospital mantiene un endeudamiento con terceros del 9% de sus activos.

-Capital de Trabajo

Activos corrientes – pasivos corrientes.
 $27.188.870 - 1.949.694 = \$25.239.176$

El hospital para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo cuenta con \$25.239.176 miles de pesos, representados en efectivo, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato por la E.S.E., esto para el mes de diciembre de 2015, toda vez que en el transcurso del año la situación es diferente.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

-Rotación de Cartera

Vigencia 2015

Total, Cartera 2015, Venta Servicios de Salud –Rotación 60 Días, lo que indica que cada 2 meses está cobrando su cartera.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

3. CUADRO CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (EN PESOS)	REFERENCIACION			
1. ADMINISTRATIVOS	7		2.1.3.1	2.2.1.1	2.2.1.2	2.2.1.4
			2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.1.3	
2. DISCIPLINARIOS	2		2.1.3.1		2.3.1.1	
3. PENALES	0					
4. FISCALES		\$30.337.559	2.1.3.1		2.3.1.1	
		2.414.268				
TOTALES	7	32.751.827				